

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: SPIL-33356-2016

Ví. P. J. de: 2016-07-07 04:06:53 PM

Fecha: 16/07/2016 10:03:01 AM

160905

160905

Bogotá,

Señor

DAGOBERTO MENDOZA Z.

Director de consultoría y PMO

Almarchivos Ltda

d.mendoza@almarchivos.com

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Observaciones a los Términos de Condiciones - Convocatoria Pública No. 030 de 2016.

Respetado Señor Mendoza

En respuesta al correo electrónico enviado el día 28 de junio de 2016 a las 09:56 a.m., el Instituto Nacional de Cancerología ESE le informa lo siguiente:

Pregunta 1.

Necesitamos claridad sobre el rodamiento del motorizado que es inferior al de técnico en archivo cuando en la práctica debe ser superior por las particularidades de ese cargo. Ese auxilio en el caso del auxiliar es el mimos subsidio de transporte o debemos entender que deben hacer diligencias fuera?

Respuesta:

Los valores de los auxilios de rodamiento para cada uno de los perfiles son los establecidos según la convocatoria en el anexo 9.

El auxilio de rodamiento es un valor adicional para cada perfil que se debe cancelar de forma mensual, este valor no es factor salarial, por tal razón NO corresponde a auxilio de transporte para realizar diligencias en los casos de los perfiles de auxiliares motorizados.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General (E)

Revisó: Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual 

Lia Margarita Alvarez Puente - Subdirectora General de la Gestión Administrativa y Financiera (E.)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/Luis B

P 1 / 1